



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Código identificativo

CBP 68/2023

Categoría

Infraestructuras y servicios / Gestión de infraestructuras y servicios

Órgano responsable

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género
dgigualdad@madrid.es



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Descripción

El Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución “Mariana Pineda” es un servicio social, de atención residencial especializada, que presta alojamiento protegido temporal, seguro e inmediato y atención integral especializada a mujeres víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución, acompañadas o no por sus hijos/as menores a cargo en situaciones de emergencia.

Esta buena práctica promueve la gestión de un servicio pionero que vendría a cubrir una laguna y un vacío en el marco de la atención integral municipal prestada a las víctimas de trata, ya que hasta su puesta en marcha no se disponía de un recurso residencial municipal que cubriera la emergencia y que trabajara en red, en colaboración y coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Las necesidades específicas de las mujeres y menores acogidos en el Centro de Emergencia hacen del acompañamiento una herramienta imprescindible.

La creación del Centro de emergencia para víctimas de Trata se enmarca en la previsión contenida en el artículo 16.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, en donde se establece la necesidad de atender a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual con programas específicos dirigidos a conseguir su autonomía personal. Por otra parte, forma parte de las 21 medidas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019 para erradicar la violencia contra las mujeres, en las que se incluyen medidas relativas a sensibilización y prevención, detección y atención, fomento de la autonomía socioeconómica de las víctimas y coordinación de recursos municipales, autonómicos y nacionales.

El Centro de Emergencia pone a disposición de las víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otras organizaciones y/o entidades especializadas, una línea gratuita 900 con funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y plazas de alojamiento protegido de emergencia para asegurar su acogida, protección y asistencia integral en esta situación. Asimismo, proporciona plazas de alojamiento protegido de corta estancia para cubrir y prestar protección y asistencia, el espacio y tiempo necesarios, que exige el periodo de restablecimiento y reflexión contemplado en el Protocolo Marco de Asistencia a Víctimas de trata. Este periodo de restablecimiento y reflexión es un derecho reconocido que ha de garantizarse a todas las víctimas de esta manifestación de violencia machista.



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Implantación y desarrollo

El centro de emergencia se pone en marcha el 1 de diciembre del año 2021 y sus prestaciones se desarrollan en un inmueble de titularidad municipal, cuya localización se mantiene en secreto por motivos de seguridad, funcionando las 24 horas del día, todos los días del año.

Ofrece alojamiento protegido de emergencia con 15 plazas distribuidas en dos fases:

- 5 plazas para la fase de emergencia, en las que el periodo de acogida no superará los 15 días.
- 10 plazas para la fase de estabilización, que da acogida y atención integral por un periodo no superior a 3 meses.

El ámbito de actuación del Centro de Emergencia se extiende a toda la ciudad de Madrid.

Cuenta con un equipo profesional multidisciplinar, que presta asistencia en los ámbitos social, jurídico y psicológico, así como el servicio de mediación intercultural y el de interpretación lingüística en diferentes idiomas, para facilitar las atenciones a mujeres no hispanohablantes, cuyo número es mayoritario. Dispone además de soporte administrativo y servicio de psicología infantil.

El personal con el que cuenta es el siguiente:

- 1 coordinador/a que ejerce de director/a del Centro (jornada completa).
- 1 psicólogo/a mujer (jornada completa).
- 1 trabajador/a Social (media jornada).
- 1 asesor/a jurídico/a (media jornada).
- 6 educadores/as sociales (4 en jornada completa y 2 en media jornada).
- 4 auxiliares de servicios sociales (4 en jornada completa y 2 media jornada).
- 1 mediador/a intercultural (media jornada).
- 1 administrativo/a (media jornada).

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio se establecen turnos (no rotatorios), que permiten una adecuada atención a las usuarias, así como el adecuado intercambio de información entre turnos y la celebración de reuniones.

Su puesta en marcha garantiza la protección a las víctimas superando la falta de un marco legal en España enfocado a la protección de los derechos humanos de las víctimas de trata, ya que la lucha contra la trata de personas se aborda desde el Código Penal (art. 177 bis) con un enfoque de persecución del delito y de las redes de trata, y desde la Ley de Extranjería (art. 59 bis), que se limita a perseguir la inmigración irregular.



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Impacto

Las personas beneficiarias son mujeres, mayores de edad, identificadas como víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución, acompañadas o no por sus hijas/os menores a cargo.

Para el acceso al Centro no se precisa estar identificada como víctima de trata ni encontrarse en situación administrativa regular. Se puede acceder al centro, por iniciativa propia, mediante llamada a la línea gratuita 24 horas 900 102 640 o por derivación de otros recursos: Unidad Móvil, Centro Concepción Arenal, entidades de atención especializada a mujeres víctimas de trata, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, desde el servicio 016, etc., previa aceptación voluntaria de la propia mujer.

En el año 2022, hasta el mes de julio, se han atendido en la línea de atención telefónica de emergencia 24 horas (línea 900) un total de 98 llamadas. El total de mujeres y menores alojados en ambas fases de alojamiento (emergencia y estabilización) asciende a 46 (enero a julio de 2022).

Igualmente, durante ese periodo de tiempo se han realizado un total de 8.469 intervenciones/atenciones desde la emergencia y 773 coordinaciones.

Las víctimas de trata y explotación sexual son personas sometidas a una grave vulneración de sus derechos. Mediante amenazas, coacciones, engaño o aprovechando su situación de vulnerabilidad, son utilizadas como mercancía y sometidas al control de otras personas, en muchas ocasiones, pertenecientes a complejas organizaciones de delincuentes. Se trata de actividades desarrolladas en la mayoría de las ocasiones de forma clandestina, existiendo por parte de la inmensa mayoría de las mujeres miedo a denunciar.

La estrecha colaboración entre el Centro de emergencia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad contribuye a que dicho centro se consolide como una alternativa de alojamiento seguro para dichas mujeres, observándose un incremento progresivo en el volumen de atenciones y alojamiento realizado en el Centro de emergencia motivado principalmente por el hecho de que dicho Centro garantiza la asistencia a las mujeres víctimas de trata sin que se precise estar identificada como víctima de trata ni encontrarse en situación administrativa regular.



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Actores

La puesta en marcha del centro se ha llevado a cabo con la participación del personal de la Dirección General de políticas de Igualdad y contra la violencia de género.

No ha habido participación ciudadana.

A partir de julio del año 2022 el citado servicio se financia con los fondos otorgados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Replicabilidad

El Centro de emergencia Maria Pineda para víctimas de trata con fines de explotación sexual ha sido pionero en nuestro país y se convertirá en un referente para el resto de centros de esta tipología que se pongan en marcha en nuestro país.

Como el acceso es universal y no se pide empadronamiento o permiso de residencia ni denuncia, hace extrapolable esta práctica a cualquier otra ciudad y provincia, y contribuye a la lucha contra la trata con fines de explotación sexual como forma de violencia contra las mujeres.

En cuanto a los medios tecnológicos para la adecuada gestión, tratamiento y comunicación de todos los actores implicados, cabe destacar además de los equipos informáticos para el personal que presta los servicios (6 equipos informáticos), es fundamental el equipamiento de telecomunicaciones para el adecuado desarrollo y funcionamiento de la línea 900, que garantiza una atención inmediata y cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y entidades que prestan asistencia a víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución.



Centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución

Difusión y documentación

El centro ha sido objeto de números reportajes en prensa y televisión:

[Así es el centro Mariana Pineda de Madrid para mujeres víctimas de trata y explotación sexual \(telemadrid.es\)](http://telemadrid.es)

[Nuevo Centro Mariana Pineda | SoyDe \(soydemadrid.com\)](http://soydemadrid.com)

[Tres mujeres víctimas de trata, primeras usuarias del centro 'Mariana Pineda' abierto las 24H los 365 días del año \(europapress.es\)](http://europapress.es)

También está presente en redes sociales:

[Ayuntamiento Madrid en Twitter: "📍 Primer Centro Municipal de Emergencia Mariana Pineda para #VíctimasDeTrata. → Acogerá a mujeres que sufran esta situación prestándoles una atención integral inmediata. → Está abierto 24 h, los 365 días del año y cuenta también con una línea 900 📞 👍 https://t.co/NlxBvV2Ynn https://t.co/kpHrW2AZOs" / Twitter](https://twitter.com/AyuntamientoMadrid)